

EL CONCEPTO DE FRONTERA EN LA LINGÜÍSTICA*

Si no me equivoco por completo, creo que existe notable diferencia entre el concepto geográfico-político de *frontera* y el concepto lingüístico. Si no yerro plenamente —o si me hago eco del concepto popular mayoritario— una frontera geográfica puede concebirse como un límite preciso y muy concreto entre los territorios contiguos de dos países o estados; es decir como una *línea divisoria* —según también se llama— bien determinada, establecida arbitrariamente por el hombre pero con apoyo en delimitaciones geográficas o condicionamientos históricos.

Pero tal concepción, precisa y rigurosa, de lo que es una frontera no resulta, de ningún modo, aplicable a las lenguas; no es, de ninguna manera, aceptable para la lingüística. Para la ciencia del lenguaje, el concepto de frontera presenta, al menos, dos facetas bien diferenciadas: de un lado, el concepto de la frontera existente entre dos lenguas diversas; de otro lado, el concepto de frontera dialectal, de frontera entre dos dialectos o hablas contiguos dentro de una misma lengua. Y cierto es que, desde el punto de vista estrictamente lingüístico, esta clase de frontera —la dialectal— es la que presenta mayor complejidad e interés.

Una frontera dialectal, en esencia, queda delimitada por un *haz de isoglosas*, no por una línea estrecha y precisa,

* Una de las últimas actividades académicas que llevó a cabo el Dr. Eli de Gortari a lo largo de su fecunda vida fue la organización de un simposio sobre "El concepto de frontera" en muy diversos sectores del saber humano. El simposio, inserto dentro de las actividades del Seminario de Problemas Científicos y Filosóficos, se desarrolló del 6 al 10 de noviembre de 1989. Me cupo el honor de participar en él gracias a la invitación que el Dr. de Gortari me hizo en tal sentido, al proponerme que me hiciera cargo de la sesión dedicada a "El concepto de frontera en la lingüística". Poco tiempo después de celebrado el simposio, falleció Eli de Gortari, y nadie, al parecer, pudo sacar a la luz las actas de tan interesante coloquio, lo cual habría sido un mínimo y obligado homenaje a su organizador. Ante tal situación, me animo a publicar aquí mi sencilla colaboración, como un modestísimo homenaje a la memoria de tan ilustre pensador y científico mexicano como fue el Dr. Eli de Gortari, y como testimonio de mi sincero reconocimiento para quien me distinguió con su amistad y su magnánima valoración de mi obra filológica.

como son las fronteras geográficas. Un *haz de isoglosas*, por su parte, está formado por un conjunto de isoglosas particulares que corren próximas entre sí, que siguen derroteros en cierta medida coincidentes. Y una *isoglosa*, en fin, es "la línea ideal que puede trazarse en un territorio, señalando el límite de un rasgo o fenómeno lingüístico peculiar".¹ En gran parte de la costa del Golfo de México, la *-s* final de palabra suele realizarse como una aspiración laríngea, al igual que en las hablas hispánicas caribeñas, donde *las niñas* se convierte en *lah niñah*; en el altiplano mexicano colindante con esos territorios costeros no se produce normalmente esa aspiración; pues bien, la línea que recorra el límite de las regiones costaneras en que la /s/ se aspira será una isoglosa. Claro está que una sola isoglosa no suele ser suficiente elemento del juicio para establecer delimitaciones —fronteras— dialectales; lo normal es que entre dos dialectos vecinos existan varias isoglosas —un *haz de isoglosas*— de trazado relativamente coincidente, las cuales ocupan una zona más o menos ancha —las llamadas *áreas de isoglosas*— que son las que establecen la frontera entre un dialecto y otro. Cuando un haz de isoglosas es muy estrecho —es decir, cuando las isoglosas corren casi paralelas, muy próximas las unas a las otras—, el límite entre un dialecto y otro será muy claro, preciso, y el paso de un dialecto a otro, muy violento. En cambio si las isoglosas corren alejadas las unas de las otras, "el tránsito será muy gradual, por una zona participante de los caracteres de ambos dialectos, que Menéndez Pidal llama *zona de límites sueltos*" (*ibid.*). En algunas ocasiones, estas zonas intermedias son tan amplias, que bien pueden llegar a constituir un subdialecto *de transición* entre los dialectos extremos. En el caso de México, he creído conveniente hablar de un dialecto de transición, dentro de las hablas costeñas del Golfo, entre el veracruzano septentrional y el tamaulipeco; y aun el habla tabasqueña podría concebirse como un dialecto de tran-

¹ Fernando Lázaro Carreter, *Diccionario de términos filológicos*, 3a. ed., Madrid, 1968, s.v.

sición entre las hablas yucateco-campechanas y las veracruzanas meridionales.²

No obstante ser —como antes indicaba— las fronteras dialectales las que presentan mayor interés para la lingüística, creo que no es precisamente el concepto de frontera dialectal el que aquí verdaderamente interesa: si bien se ha sometido a análisis el concepto general de *frontera* a través de distintos puntos de vista —entre ellos el lingüístico—,³ creo no equivocarme al suponer que, tras bambalinas, ha estado siempre presente el fantasma de un concepto mucho más limitado y concreto, mucho más preciso y determinante: el de *la realidad* de la frontera norte de México. Frontera de importancia capital para nosotros desde el momento en que el peso de la fuerza física septentrional fue empujándola hacia el sur, hasta alcanzar los límites que actualmente guarda; frontera de tan fundamental importancia para México, que se le dedican simposios, cursillos y espacios editoriales periódicos en nuestra prensa diaria. Como podrá verse en gran parte de lo que sigue, para mí, al menos, el recuerdo de esa frontera norteña ha estado muy presente al hacer estas modestas lucubraciones.

Pero volvamos, ahora, al concepto de frontera lingüística, entendida como zona de contacto —y de división— de dos idiomas (que no ya dialectos) diferentes. Tampoco en este caso, como en el de frontera dialectal, es aplicable, es válido, el concepto primario de frontera geográfica; es ésta un *continuum* preciso e ininterrumpido, aunque sea arbitrario, *lineal*; en cambio, una frontera lingüística está constituida por una sucesión fragmentada de puntos aislados, más o menos alejados los unos de los otros. Está por demás decir que tales puntos son los asentamientos humanos, las poblaciones situadas en los extremos geográficos de cada territorio nacional. Observo el mapa de México: la frontera geográfica —o frontera por antonomasia— está representada por una línea que corre ininterrumpidamente desde el Océano Pacífico, a la altura de Tijuana, hasta el Golfo de México, a la altura de Matamoros; la frontera lingüística estaría señalada por la sucesión de

puntos —de poblaciones— a veces muy separados los unos de los otros, que están más o menos próximos a aquella línea divisoria continua: Tecate, a unos 50 kms de Tijuana, Agua Hechicera, Rumorosa, Progreso, Mexicali —ya a casi 200 kms del punto de partida—, San Luis Río Colorado, etcétera, etcétera. Algunas de estas poblaciones están muy próximas —cuando no pegadas— a la línea divisoria; otras se apartan un tanto de ella, sin dejar por eso de formar parte de la frontera lingüística. Lo cual significa que ésta, la frontera lingüística, no es una línea, sino una franja, de mayor o menor anchura. Y lo mismo cabe decir, naturalmente, de la franja lingüística situada al otro lado de la línea divisoria.

Ahora bien, toda franja lingüística es la zona de contacto inmediato y primario entre los idiomas propios de los países vecinos; o de sus respectivos dialectos, si se tratara de países que posean una misma lengua, como sería el caso de México y Guatemala, por ejemplo. Claro está que ese contacto lingüístico que se establece en las zonas fronterizas es sumamente variable, con notorias diferencias entre unos casos y otros. Puede suceder que se produzca un trasiego intenso de las formas lingüísticas —por lo general, léxicas— de las dos lenguas vecinas; pero puede también suceder que la línea divisoria *divida*, en efecto, no sólo los territorios nacionales, sino también la actividad lingüística de cada uno de ellos. La diversa intensidad y calidad de ese contacto idiomático está condicionada por factores de muy diversa naturaleza: histórica, cultural, económica, demográfica... y también por factores estrictamente lingüísticos. La historia, en efecto, une a veces, pero otras, las más —desgraciadamente— separa. Las relaciones históricas entre pueblos vecinos sirven en ocasiones como lazos de unión, pero es más frecuente que, por su propio carácter, dividan a los pueblos, estableciendo entre ellos enemistades seculares de muy difícil solución. Las relaciones económicas, por su parte, suelen ser vínculos de acercamiento o, al menos, de trato entre los pueblos vecinos, aunque muchas veces ese enlace no sea propiamente de *colaboración* equilibrada, sino de *dependencia* de uno de ellos para con el otro. La situación demográfica puede ser también sumamente variable; simplificándola mucho —ya que no es éste el campo que me corresponde analizar—, cabría distinguir dos situaciones nítidamente diversas: de un lado, las fronteras en que la población de cada territorio nacional pertenece a ese estado —tiene su nacionalidad por nacimiento, a través de varias generaciones sucesivas— y, en consecuencia, su lengua es la oficial del país en cuestión y, de otro lado, las fronteras en que buena parte de la población de un país está asentada en la zona fronteriza del país vecino, es decir, que está establecida en ella, ya sea de manera permanente y por derecho histórico, ya sea ocasionalmente, de manera transitoria. No será necesario explicar que el contacto lingüístico, la interferencia recíproca de las lenguas

² Cfr. mi estudio —de carácter enteramente provisional en lo que a la delimitación de zonas dialectales mexicanas respecta— sobre “El léxico de la zona maya en el marco de la dialectología mexicana”, *NRFH*, XX (1971), pp. 1-63. (Incluido en el volumen de *Investigaciones sobre dialectología mexicana*, México, UNAM, 1979; cfr., en especial, pp. 121-126.)

³ Me he atenido al concepto básico de *frontera* equiparable al aun más estricto que proporciona el *Diccionario* de la Real Academia Española: “Confin de un Estado”, definiendo por su parte a *confin* como “Término o raya que divide las poblaciones, provincias o reinos, y señala los límites de cada uno”. No he atendido yo —me hubiera faltado tiempo para ello— a otras posibles acepciones del término *frontera*, dentro aun de la lingüística, como la relativa a los *límites* mismos de la ciencia del lenguaje o a los existentes entre sus diversas ramas o especialidades: gramática, semántica, fonología, lexicología, morfología y sintaxis, etcétera.

vecinas, será mucho más intensa en la segunda de las dos situaciones presentadas.

Tampoco será preciso detenerse mucho a indicar que una frontera lingüística —una *franja* fronteriza— puede estar unida lingüísticamente, no obstante la división política o administrativa de los territorios. Lo más común, en el caso de fronteras internacionales, es que a la división territorial acompañe una paralela diferenciación lingüística, como sería el caso de la frontera entre Francia y España (dos naciones diferentes con dos lenguas diversas) o entre Hungría y Austria (con diferencias lingüísticas más acusadas que en el caso de Francia y España). Pero en otras ocasiones —y en ello ha desempeñado papel fundamental la lengua castellana, como consecuencia de la conquista de América por parte de España—, la frontera política no va emparejada a ninguna diferenciación lingüística, como sucede en los casos, por ejemplo, de Argentina y Chile o de México y Guatemala. En ellos, la frontera lingüística —apenas *dialectal*— une a los pueblos vecinos, en tanto que, en los primeros casos apuntados, separa. Y no hay —creo yo— fuerza más violenta de separación que la diversidad lingüística. La mayor parte de los nacionalismos —o regionalismos— separatistas tienen un fundamento lingüístico. Piénsese, a manera de ejemplo bien conocido en nuestro mundo lingüístico, en los separatismos vascuence, catalán y aun gallego dentro de la Península Ibérica.

Las dos diversas situaciones lingüísticas que acabo de presentar pueden darse simultáneamente en la frontera de dos países. Así, en la mayor parte de la frontera de los Estados Unidos y Canadá, la lengua inglesa común a los pobladores de ambos países sirve como lazo de acercamiento entre ellos; pero en parte de esa frontera, en la región de Quebec, la lengua inglesa ha de convivir con la francesa, que actúa como factor diferenciador de los quebequianos, de ascendencia francesa, respecto de los estadounidenses, de habla exclusivamente inglesa. La diversidad, la heterogeneidad de las situaciones posibles hacen de cada frontera internacional un caso prácticamente único, dado el elevado número de factores condicionantes que intervienen en su conformación. Dejando de lado los factores históricos, en general, a que antes he hecho alusión, los condicionamientos de carácter lingüístico —también generales, sin entrar en consideración de pormenores secundarios— permiten por sí solos establecer diferenciaciones básicas entre unas fronteras y otras:

En primer lugar, fronteras entre países de lenguas diferentes, pero pertenecientes a una misma familia lingüística —lenguas *hermanas*— y además no muy intensamente diferenciadas, como es el caso de las fronteras “hispano-portuguesas” del Uruguay y el Brasil, por ejemplo, o de España y Portugal.

Puede, en segundo lugar, suceder que las lenguas *hermanas* vecinas hayan alcanzado —como consecuencia

de la inevitable evolución de toda lengua viva— grados de diferenciación más acusada que en el caso anterior, como sucede en la frontera entre España y Francia, donde se mantienen en contacto dos lenguas románicas pero diferenciadas al grado de hacer imposible la comunicación entre monolingües de cada una de ellas.

El distanciamiento lingüístico aumenta en las fronteras entre países que poseen idiomas pertenecientes al mismo tronco lingüístico, pero a ramas diferentes. Tal es el caso —que México ejemplifica— del español y el inglés, lenguas ambas indoeuropeas, pero románica la primera y de origen anglosajón la segunda; o, en Europa, del francés, lengua románica, y el alemán, lengua germánica, ambas indoeuropeas.

Y claro está que la diferenciación lingüística llega al máximo cuando las lenguas fronterizas —o en situación de adstrato— pertenecen inclusive a troncos o aun a grupos lingüísticos diferentes, como sucede en los casos del húngaro y el alemán o del finlandés y el ruso, por ejemplo, ya que la primera lengua de cada caso pertenece al tronco ugro-finico y las segundas al indoeuropeo. Máximo distanciamiento lingüístico se dio en América cuando el idioma castellano se puso en contacto con las diversas lenguas amerindias, como el náhuatl, el maya o el quechua. Lo cual no fue óbice para que pudiera producirse cierta interferencia lingüística —en especial, de carácter lexicológico— entre tan acusadamente diferenciados idiomas. Lo mismo que se había dado siglos antes, durante la Edad Media, entre el castellano —idioma indoeuropeo— y el árabe —lengua semítica.

En el caso de México y de los Estados Unidos de América la situación se complica todavía más por la presencia de otro factor peculiar, ya que no singular; y es el hecho de que la franja fronteriza normal —es decir, la franja lingüística que discurre relativamente paralela a la línea fronteriza oficial— no es única: hay otra franja lingüística hispánica, mucho más amplia y extensa, que es la constituida por los territorios que formaron parte durante siglos de la Nueva España y, después, del México ya independiente, pero que pasaron por último a integrar políticamente el territorio de los Estados Unidos; territorios donde, aún hoy, se sigue hablando la lengua española. Tal situación —apuntaba antes— no es exclusiva de México, por supuesto, sino que se repite, lamentablemente, como consecuencia de variados episodios históricos, en otras muchas partes de nuestro planeta: en la Moldavia actualmente soviética se sigue hablando rumano, en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico la lengua natural —la materna— sigue siendo el español, cosa que no sucede ya, ni mucho menos, en las Islas Filipinas...

En cualquier franja lingüística fronteriza —en la franja *estrecha*— la situación y la relación que guardan las dos lenguas vecinas en cuanto a sus zonas de influencia respectivas puede ser muy variable: en unos casos, cuando se trata de una frontera entre lenguas vecinas de similar

importancia cultural e histórica, las zonas o franjas de influencia de cada una de ellas en el territorio de la otra puede ser semejante; tal situación podría ser la del francés y el alemán, por ejemplo, la del portugués y el español en Sudamérica, o la del sueco y el noruego (imagino). Pero suele suceder que una de las dos lenguas aventaje, en un momento determinado de la historia, a la otra, no por razones lingüísticas, claro está, sino por causas políticas, económicas, culturales, etcétera, de manera que el idioma de la nación predominante política, cultural o económicamente deje sentir su influencia en el territorio de la lengua vecina con mayor fuerza e intensidad que ésta en el territorio de aquélla. Pues bien, lo sorprendente, en el caso de nuestra frontera norte, es que, siendo sin duda mayor la influencia económica y aun cultural de los Estados Unidos sobre México, que la de México sobre los Estados Unidos, la situación “normal” se invierte en buena medida en lo que a influencia lingüística se refiere. Y ello por causas laborales y sociales evidentes: una parte nada desdeñable de la población mexicana fronteriza cruza diariamente la raya divisoria para ir a trabajar en las poblaciones fronterizas estadounidenses o para ir de compras... Creo que la invasión lingüística mexicana de la franja meridional de los Estados Unidos es mayor que la invasión directa de la lengua inglesa a la franja mexicana. Como lo es, indudablemente, la invasión demográfica respectiva.

Esto, en lo que respecta a la franja “estrecha”, es decir a la zona inmediata actualmente a la línea divisoria territorial. Pero volvamos a la variablemente “amplia” franja México-estadounidense de raíz histórica; a la que he denominado en alguna ocasión, algo impropiamente, el “México perdido” o, tal vez mejor, la “Hispania perdida”, sobre el modelo autorizado de la “Romania perdida”, esto es, de los territorios que formaron parte del Imperio Romano civilizador —como el norte de África, la Gran Bretaña, el sur de la Germania, la mayor parte de la Retia, etcétera— pero donde ya no se habla hoy lengua descendiente de la latina, como en el resto de la Romania. En cambio, la denominación “México perdido” puede ser adecuada —sin duda lo es irreversiblemente— desde el punto de vista geográfico-político, pero no desde el punto de vista lingüístico, por cuanto que en esos territorios “perdidos” se sigue todavía hablando español como lengua autóctona. Al menos en gran parte de ellos y, al menos, por el momento...

Pues bien, esa ancha franja —o, más que franja, ancho territorio— mexicanoestadounidense presenta, en mi opinión, particular interés, pues ofrece testimonios de fenómenos sociolingüísticos diferentes de los habituales, socorridos y reiterados fenómenos que se advierten en la mayor parte de las zonas fronterizas normales, donde lo común es que se produzca alguna mayor interferencia general de las lenguas vecinas, que en el resto de sus respectivos territorios; donde es natural que haya

un número más elevado de personas que hablan —mejor que peor— la lengua de sus vecinos, con los que mantienen un trato más estrecho y directo que los habitantes del resto del país; donde el vocabulario de la “otra” lengua sea más conocido y más usado que en el resto del territorio propio. Pero cierto es que este relativamente mayor contacto lingüístico propio de las zonas fronterizas en general no desemboca, por lo común, en interferencia lingüística grave ni, mucho menos, deformadora de la fisonomía idiomática original. Porque, contrariamente a lo que muchas personas creen, cuando dos idiomas diferentes se ponen en contacto, cada uno de ellos conserva íntegramente su propia personalidad, mantiene incólume su estructura básica, sin que se produzcan en ella alteraciones importantes. La interferencia lingüística suele ser —aunque no siempre— un fenómeno superficial, intrascendente, que afecta sobre todo a la capa externa del idioma: la léxica. Recordemos, a manera de ejemplo probatorio, lo sucedido a la lengua castellana a través de los casi ocho siglos de contacto con la lengua árabe: la influencia que la lengua semítica ejerció sobre la castellana se reduce a unos pocos centenares de préstamos léxicos, pero no se extendió sensiblemente a los sectores esenciales de la estructura lingüística castellana: el morfosintáctico o el fonológico. Ninguno de los esquemas sintácticos de nuestra lengua tiene origen indiscutiblemente árabe; y de las entidades morfológicas, sólo la preposición *hasta* procede del árabe *hàttà*, así como la interjección o forma desiderativa *ojalá*, formada a partir de la expresión árabe *wa sa llâh* “y quiera Dios”. Tampoco en el sistema fonológico del español existe elemento alguno de origen árabe. Lo cual no deja de ser claramente sintomático de la dificultad con que se produce la interferencia lingüística por cuanto que el árabe fue durante siglos, en España, lengua de alto prestigio político y cultural, circunstancia ésta de primordial importancia para que pueda producirse la influencia idiomática. Recuérdese, como ejemplo aun más próximo a nosotros, el caso de la lengua castellana en su secular contacto con los idiomas aborígenes de América, cuya única penetración notoria se ha ejercido en el superficial estrato lexicológico.

Pero no nos desviemos de nuestro camino, el que conduce a esa amplia zona fronteriza, que es el México perdido. Y que es, además, la región de que tengo un conocimiento directo, personal.

En efecto, entre diciembre de 1985 y octubre de 1986 tuve oportunidad de hacer varias encuestas dialectales —19 en total— en cuatro poblaciones del suroeste de los Estados Unidos, perteneciente cada una de ellas a cuatro diferentes estados: San Marcos (Texas), Mora (Nuevo México), Tucson (Arizona) y San José (California). Mi propósito fundamental fue el de recoger muestras sistemáticas del español hablado en esa región por los descendientes de hispanohablantes establecidos en ella desde antiguo; esto es, muestras del español *tradicional* de esos territorios, no del español llevado a ellos

recientemente por emigrantes mexicanos contemporáneos a nosotros.

No me detendré a explicar cuál fue mi método de trabajo. Me limitaré a indicar que todas las encuestas tuvieron dos partes: una, la aplicación a cada informante de un cuestionario, de mil preguntas, en el que se atendía a problemas de carácter fonético, morfosintáctico y lexicológico; y otra parte consistente en la grabación en cinta magnetofónica del habla espontánea de mis 19 informantes, obtenida a través de una conversación informal, natural. El cuestionario era el mismo que habíamos utilizado para levantar el atlas lingüístico de México, empresa ejecutada por un equipo de investigadores de El Colegio de México entre 1966 y 1985. La utilización de ese cuestionario permitiría confrontar fácilmente los resultados que se obtuvieron en el suroeste de los Estados Unidos con los obtenidos ya en México.

Diferentes son, sin duda, las características propias de cada una de las cuatro poblaciones visitadas por mí. Pero todas coincidían en algunos rasgos fundamentales: ser fundación hispánica, contar con un alto porcentaje de hispanohablantes asentados en ella desde al menos tres generaciones y no estar situada en la raya fronteriza de los Estados Unidos con México —donde la influencia del español mexicano actual sería muy intensa—, sino en esa segunda franja ancha representante de la Hispania perdida.

La texana localidad de San Marcos está situada entre San Antonio y la capital del estado, Austin, a casi 250 kms de la frontera mexicana. Tiene una población hispanohablante de origen mexicano que alcanza casi el 50% de su población total, de algo más de 23 000 almas. El notorio desarrollo económico de esta localidad determina que sigan llegando a ella hoy en día inmigrantes mexicanos en no desdeñable proporción.

Mora, en cambio, es un pequeño poblado situado al noreste de Santa Fe, al pie de las montañas Sangre de Cristo. La fundación oficial de Mora data de 1835, pero es muy posible que los primeros pobladores de lengua española estuvieran allí asentados desde años antes. Su actual población, de ascendencia española y de habla castellana en su casi absoluta totalidad, no llega a las 5000 personas. Esta pequeña población nuevomexicana —como muchas de las vecinas a ella y otras más del sur de Colorado— presenta sumo interés para el estudio del español hablado en ese México perdido, por cuanto que, al desgajarse, a mediados del siglo pasado, aquellos territorios del México independiente, toda la región de Mora quedó un tanto aislada del resto de los territorios hispanohablantes, y ese aislamiento se ha mantenido en buena medida hasta hoy, debido a que la precaria economía de la comarca no ha tenido fuerza de atracción sobre los emigrantes mexicanos de nuestro siglo, que han preferido buscar fortuna en otras regiones más promisorias. En consecuencia, el español hablado en Mora puede

considerarse, básicamente, continuación de la lengua hablada en aquella comarca durante la primera mitad del siglo XIX, sin que en ella se haya dejado sentir, de manera determinante, la fuerte influencia del español mexicano actual que puede advertirse en otras modalidades estadounidenses de la lengua española.

Tucson, con sus 350 000 habitantes, es el segundo centro urbano del estado de Arizona, sólo superado por la actual capital, Phoenix. El asentamiento de la población hispánica de esta zona se inició en 1752, con la fundación del presidio de Tubac, el cual fue trasladado en 1776 a Tucson. Ciudad que, situada a sólo 100 kms de la mexicana Nogales, sigue recibiendo —a diferencia de Mora— una ininterrumpida corriente de emigrantes mexicanos, no obstante lo cual la población de lengua española está en clara desventaja frente a la población de habla inglesa.

Por último, el pueblo de San José de Guadalupe fue la primera población organizada como tal en la Alta California, en 1777, sólo un año después que Tucson. Asentada en una región antes fundamentalmente agrícola —cuenta aún con ricos viñedos—, posee ahora importante industria archimoderna. La población hispanohablante tradicional es en ella —como en casi toda California— sumamente escasa; no así la de origen mexicano reciente.

Salta a la vista la heterogeneidad de las poblaciones por mí visitadas y la diferente situación que guarda en ellas la lengua española. Heterogeneidad que, si bien representa un inconveniente obvio para la sistematicidad de su estudio, refleja con bastante fidelidad la real situación que nuestra lengua guarda en la franja ancha de la frontera estadounidense meridional, y que me ha permitido reunir así un breve muestrario dialectológico de esa realidad histórico-lingüística.

Porque es preciso advertir que, no obstante la diferente constitución demográfica e histórico-geográfica de esas cuatro poblaciones, sus respectivas hablas presentan coincidencias estructurales básicas, que permiten extraer conclusiones generales comunes. A ello voy a dedicar las últimas líneas de mi artículo.

Como bien se sabe, toda lengua periférica, alejada o independizada de la norma metropolitana ejemplar, y sometida, además, al imperio de otra lengua diferente y *oficial* en el territorio bilingüe —como es el caso del español en el suroeste de los Estados Unidos— sufre un proceso de reducción o simplificación de su sistema, de su estructura. Toda lengua que se halle en las condiciones señaladas se irá normalmente transformando poco a poco en idioma de un grupo minoritario o, inclusive, en lengua de uso básicamente familiar. Su campo de acción se reducirá al de la familia o al del grupo social en que sus hablantes conserven alguna importancia numé-

rica; los demás campos de acción, los demás dominios vitales quedarán a cargo de la lengua oficial o mayoritaria. En consecuencia, resultará casi inevitable que se produzca una reducción, una simplificación de los elementos gramaticales y, sobre todo, léxicos correspondientes a los otros sectores de la vida que rebasen el ámbito estrictamente familiar.

Tal cosa es lo que ha sucedido en el español fronterizo mexicano, en el castellano hablado en esa franja ancha de nuestra frontera septentrional. Donde se advierte una intensa vacilación —inseguridad— en el empleo de ciertos elementos morfológicos de nuestro idioma. Entre los hablantes mexicano-texanos de San Marcos, por ejemplo, existe gran vacilación en los procesos derivativos de formas femeninas, plurales, aumentativas o colectivas. Muchos de esos hablantes fronterizos dudaban evidentemente en el momento de decir cuál era la forma femenina correspondiente a *médico*, a *actor* o a *tigre*, por ejemplo. Unos contestaban *la médica* y otros *la doctora* en el primer caso; unos decían *la actora*, otros *la artista* y sólo uno *la actriz* en el segundo; y algunos se inclinaron por *la tigre*, otros no dieron respuesta alguna, y uno más, tras haber contestado espontáneamente *la tigre*, rectificó diciendo *la tigresa*, aunque con voz muy titubeante.

Mayor polimorfismo —lo cual implica gran inseguridad— encontré en la formación de ciertos plurales; las formas *papás*, *mamás*, *sofás* o *pies* alternaban con las formas *papases*, *mamases*, *sofases* o *pieses* en boca de mis informantes, parte de los cuales decían que ellos tomaban muchos *café*s o *tes* al día, en tanto que otros decían *café*-ses o *teses*, y alguno explicaba que él no decía ni una cosa ni otra, sino sólo “varias tazas de *café* o de *te*”, con el sustantivo invariablemente en singular.

En la derivación de aumentativos también advertí notable inseguridad en los hablantes fronterizos. Los únicos morfemas empleados por ellos fueron *-ote* y *-ón* (con sus femeninos correspondientes, *-ota* y *-ona*); pero ninguno se sirvió jamás del morfema *-azo*, posible en palabras como *perrazo*, *bocaza* u *ojazos*; y muchos de ellos preferían servirse de la expresión perifrástica “sustantivo + *grande*” —perro grande, ojo grande, etcétera—, a la manera del esquema propio de la lengua inglesa.

Pero la incapacidad o, al menos, inseguridad en el manejo de los recursos morfológicos del idioma alcanza sus proporciones máximas en el caso de la formación de colectivos. Los hispanohablantes de esa franja fronteriza ancha desconocían —o tenían, todo lo más, un conocimiento pasivo— de derivados como *peonaje*, *chiquillerío*, *chamacada* por un lado, o *melonar*, *algodonar*, *platanar*, etcétera, por otro, y recurrían a expresiones perifrásticas, como “*montón de chiquíos*”, “*bola de chiquíos*”, “*puro chiquío*”, “*grupo de chiquillos*” en el primer caso, o a “*labor de melones*” o “*huerta de plátanos*” en el otro.

También el apartado léxico del *Cuestionario* aplicado a estos informantes fronterizos permite advertir una seria reducción de su vocabulario castellano. Muchas de las preguntas referentes a conceptos abstractos incluidas en el cuestionario —como *absolución*— y muchas de las relativas a realidades concretas cuya presencia rebasa los límites del ambiente familiar —como *columna* o *torre*— quedaron sin respuesta u obtuvieron sólo contestaciones en inglés.

Sin embargo, el número de anglicismos verdaderos, de voces de origen inglés incrustadas en el sistema dialectal de estos hispanohablantes, es mucho menor de lo que cabría suponer. Las 350 entradas léxicas del *Cuestionario* —que fue aplicado, como es lógico, a mis 19 informantes— provocaron la aparición de sólo 22 anglicismos, algunos de los cuales son ya propios del español general o, al menos, del español mexicano, como *bingo*, *brasier* o *lonche*.

Pasando del terreno lexicológico al más significativo y nuclear de la sintaxis, advertimos que la fidelidad lingüística de esos hablantes fronterizos se ha mantenido de manera admirable. La estructura sintáctica de la expresión común en esas personas coincide notablemente con la estructura sintáctica del habla mexicana, la cual, a su vez, coincide plenamente con la estructura sintáctica de la expresión hispánica general. El número, la clase y la frecuencia de las diversas oraciones gramaticales que constituyen, en promedio, la cláusula peculiar de esas hablas fronterizas son, en esencia, los mismos que aparecen en el habla mexicana y, por ende, en las demás hablas hispánicas. En síntesis, los resultados de mis análisis revelan que la estructura oracional de la cláusula promedio en el habla de Mora —de 2.2 oraciones gramaticales por cada cláusula— es la misma que la del habla popular de la Ciudad de México —de 2.1—. Paralelamente, la constitución léxica de la cláusula nuevomexicana —de 13.9 palabras en promedio— se acerca mucho a la del habla mexicana popular —10.8 unidades léxicas—, y también la proporción de oraciones regentes que aparecen en el discurso peculiar del habla fronteriza es casi la misma que la existente en la expresión popular de la capital mexicana: 44% y 41.5% respectivamente.

Esto nos permite concluir que la columna vertebral del idioma, su fundamento y esencia estructural, se ha conservado con vigor en el habla de nuestra frontera ancha con los Estados Unidos. Y ello, a pesar de la gran fuerza expansiva y de la capacidad de absorción que posee la lengua inglesa, y a pesar también de la difícil situación en que se encuentra la lengua española en esos territorios fronterizos. La fidelidad lingüística de sus habitantes es digna de admiración y encomio. Sería conveniente pensar en cómo se podría mantener y aun reforzar, por medios culturales, esa presencia lingüística hispánica en la frontera meridional de los Estados Unidos. ■